

Cerro Sombrero, 15 de septiembre de 2011.-

NUM. 670/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) El Contrato de Trabajo de fecha 29 de diciembre de 2010.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al año 2010 a doña **PALMIRA VARGAS BORQUEZ**, personal a honorarios encargada del Museo y Biblioteca de Cerro Sombrero, a contar del día lunes 12 al 26 de septiembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE